

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-1564 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

— Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

El citado Acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes.

Santoña, 3 de marzo de 2022.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2022/1564](#)